

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **130**

Fecha: 14 - 10 - 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2017 00491	Verbal	HILDA MUÑOZ CACERES	FRANCISCO ISMAEL HURTADO TORRES	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada judicial del señor FRANCISCO ISMAEL HURTADO TORRES, el Despacho a ello accede y ordena la suspensión del proceso hasta tanto no se profiera el respectivo fallo dentro de la acción constitucional presentada.	13/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00638	Ordinario	ALVARO ANTONIO - ORTIZ CANTOR	MARICELA - AREVALO NARVAEZ	Auto Señala Fecha y Hora del Remate se fija fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 372 y 373 del C.G.P., para el día 9 de noviembre a las 10:00 de la mañana donde se adelantarán las dos audiencias y se proferida el fallo que en derecho corresponda	13/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00699	Ejecutivo	MARIA FERNANDA VILLAMIL HERNANDEZ	OSCAR ALEJANDRO TOCAREMA MORALES	Auto de Tramite se procede a requerir al pagador del ejército nacional para que proceda a realizar los descuentos ordenados mediante el oficio No. 0026 de enero 16 del 2020, e informe los motivos y razones por los cuales no ha dado cumplimiento a lo ordenado, oficiese y envíese por intermedio del juzgado al pagador. Por otra parte, dese aplicación al inciso 5 del art. 108 del CGP.	13/10/2020	
54001 31 60 005 2019 00726	Ejecutivo	MARIA DEL ROSARIO - PALACIO	ARMANDO PEÑARANDA CONTRERAS	Auto de Tramite Se requiere a la demandante para que cumpla con la carga procesal de notificar al demandado con Fundamento en el numeral 1° del art. 317 del C.G.P. de la Ley 1564 de 2.012, so pena que este Despacho decreta el desistimiento tácito. De igual manera se requiere al pagador para que informe porque no ha dado cumplimiento a nuestro oficio 4120 del 16 de diciembre del 2019.	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00070	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SORAYA - CALDERON ROJAS	JAIME BENITO CALDERON SANCHEZ	Auto de Tramite De acuerdo a lo manifestado por el apoderado en el que solicita nuevamente el emplazamiento del señor JAIME CALDERON ROJAS toda vez que se desconoce otra dirección para efectuar su notificación personal o electrónica, previo a acceder deberá aportar la certificación de la empresa Alfamensajes por medio del cual remitió la comunicación para notificar al señor JAIME a la dirección que aportó a la demanda, en cuanto la menciona en escritos anteriores pero no la aporta, tal como se le indicó en auto del 31 de agosto de 2020.	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00131	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ALEJANDRA JURADO VERA	ARNOLDO - JURADO ESCALANTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Considerando que se encuentra vencido el término concedido sin que el apoderado haya hecho pronunciamiento alguno, de conformidad con lo establecido en el art. 501 del C.G.P. se procede a fijar fecha para la diligencia de inventario y avalúo para el día 27 de octubre de 2020 a la 1:00 p.m. la cual se llevará a cabo a través de la aplicación Teams.	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00296	Verbal	YULIETH MILDRED - PEÑA MEJIA	CARLOS JOSE - CARDENAS VELASQUEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2020 00300	Verbal	JENNY MILENA PEREZ GOMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACON	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00301	Verbal	LIZBETH KARINA CLARO DIAZ	WILSON LOZANO CIFUENTES	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00302	Verbal	HERNAN JAVIER AVILA NEIRA	YAMILETH GONZALEZ MACCA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00305	Verbal	KELLY JOHANA ROJAS SANCHEZ	EUCLIDES ORTIZ AMADO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	
54001 31 60 005 2020 00306	Verbal Sumario	GIAN ANDREI GOMEZ CELIS	EDITH MILENA SARMIENTO FERNANDEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el presente escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	13/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 - 10 - 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA